



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9772

17/04/2020

22226

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, para fomentar el consumo según se vaya reactivando la actividad comercial, se ha planificado el desarrollo de una campaña de publicidad y promoción con el objetivo de reactivar el comercio.

Consistirá en una campaña de promoción del comercio de proximidad con el fin último de contribuir a la sostenibilidad del comercio minorista una vez se permita la apertura de los comercios y el desconfinamiento del consumidor.

Por otro lado, en relación con el programa de ayudas que la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de Comercio de España viene desarrollando para el aumento de la competitividad del pequeño comercio, cabe señalar que se ha rediseñado dicho plan de ayudas, con objeto de adaptarlas a las necesidades actuales del pequeño comercio.

Así, se han incluido ayudas directas o subvenciones para completar la línea de actuación relativa a los denominados “diagnósticos” con objeto de co-financiar la implantación de las recomendaciones fruto de dichos diagnóstico y así poder mejorar la competitividad del comercio en términos de modernización, innovación y digitalización.

Por otra parte, las nuevas tecnologías constituyen una herramienta imprescindible para que el pequeño comercio pueda desarrollar nuevas formas de negocio que le permita ampliar su espectro de clientes y poder llegar a ellos en cualquier circunstancia. Así, desde el Gobierno se apoyará la supervivencia de los comercios físicos y su modernización a través de la digitalización.



Madrid, 22 de mayo de 2020